

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600317
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Sostenibilidad y Paz en la Era Postglobal
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	11-12-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El programa de doctorado cumple adecuadamente las condiciones establecidas en la memoria verificada en relación con la organización y desarrollo. El perfil de ingreso es adecuado. Los criterios de admisión son públicos. Es un programa consolidado, con un profesorado que cuenta con una trayectoria investigadora muy sólida en los temas objeto del programa. Destaca la transversalidad y el grado de internacionalización, con las cotutelas internacionales es muy relevante.

Dado que en los últimos años la demanda supera ampliamente la oferta, quizás se pueda plantear un incremento del número de plazas ofertadas, aunque el número de plazas se ajusta al número de profesores adscritos al programa

En la página web del doctorado sería bueno que se incluyera el curriculum de los profesores que integran este programa de doctorado.

Hay que mejorar la información sobre las líneas de investigación para los estudiantes. Y justificar con mayor claridad la necesidad de estas dos líneas de trabajo (puesto que en una de ellas está incorporada la totalidad de los profesores).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La universidad publica información objetiva y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características y su desarrollo, aunque se echa en falta más información curricular sobre el perfil del profesorado. La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés, aunque sería deseable que las reuniones que los doctorandos llevan a cabo con sus directores y/o tutores pudieran registrarse institucionalmente de alguna manera a través del campus virtual. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado y aunque dicho programa cuenta con su propia página web, todo lo relativo al SGIC se encuentra en la página principal de la Universidad de Valencia, sección Ofertas de Doctorado. Sería deseable añadir toda esta información a la página web de la propia titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universitat de València tiene diseñado e implementado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, en el que indica los procesos a seguir y las evidencias que se han de generar. Este sistema está, actualmente, en proceso de actualización y adaptación al programa AUDIT de ANECA (SAIC).

Así, se garantiza la posibilidad de recogida y análisis de la información y los resultados relevantes (de aprendizaje y de satisfacción de los grupos de interés) para la gestión eficaz del programa de doctorado. Con todos estos datos se garantiza la posibilidad de analizar y hacer un seguimiento (mejora continua / acciones de mejora) del mismo.

En este caso, el programa de doctorado que nos ocupa, dispone de las herramientas y evidencias necesarias para llevar a cabo un análisis adecuado de la situación en que se encuentra el mismo, desarrollando, en los casos necesarios, acciones de mejora en atención a las sugerencias de los distintos grupos de interés, así como a las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación (verificación -2013- y seguimiento -2018-) externos al título (ANECA / AVAP).

Los resultados del programa de doctorado están accesibles en la página web para todos los grupos de interés (se publican los resultados de las encuestas de satisfacción y de los indicadores en el apartado de CALIDAD de la web del programa formativo).

Dispone de una "comisión académica del programa de doctorado" que asume las competencias de programación, coordinación y supervisión académica y docente, así como las de gestión de la calidad que, según la Memoria, correspondería al Comité de Calidad del Programa de Doctorado (pág. 46 de la Memoria). Esto se confirma a través de las actas y documentos de esa comisión que se presentan entre las evidencias.

También encontramos evidencias de la recogida de datos sobre la satisfacción del profesorado, del PAS y del estudiantado, la cual, en general, es alta. En las evidencias presentadas podemos encontrar que, junto a los datos de esas encuestas, el informe incluye acciones para mejorar los resultados obtenidos.

Durante las entrevistas los estudiantes y egresados, a pesar de la poca relación y contacto que hay entre los estudiantes del programa, exponen su muy alta satisfacción general con el Programa, con el profesorado y con la dirección del mismo (muy implicada con los estudiantes).

El profesorado insiste en su alta valoración del programa, a pesar del mucho trabajo que supone la docencia, la tutorización y la dirección de tesis.

Nos aclaran en las entrevistas que se han medido, analizado y puesto en marcha mejoras, en relación con los indicadores que se obtienen a partir de las encuestas de satisfacción. Este es, dicen, un proceso continuo en el que el Consejo de Dirección y la Comisión Académica están firmemente comprometidos.

El procedimiento para atender quejas y sugerencias está descrito en el SAIC (Procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones) y en la normativa del propio buzón (Reglamento del funcionamiento del buzón de sugerencias y reclamaciones). El buzón es accesible desde todas las páginas del portal UV.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La estructura de profesorado de este programa es suficiente para alcanzar los objetivos propuestos en la memoria. Los 13 profesores de la plantilla tienen 44 sexenios de investigación, lo que es una ratio suficiente. Se aprecia que el número de tesis dirigidas es mayor en el caso de profesores CU y TU, aunque hay un CD con 7 direcciones. El número de tesis en dirección es

medio-alto lo que debe traducirse en suficientes lecturas de tesis que avalen los resultados del programa. La participación del profesorado es estable desde los inicios del programa, lo que contribuye a la consolidación del mismo.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se alcanza porque tanto los estudiantes como el profesorado consideran que los recursos son suficientes. Aunque llama la atención que hay un descenso en la satisfacción por parte de los estudiantes en el último año, en concreto, en el acceso a recursos bibliográficos. Aunque se podría deber a la situación derivada de la pandemia, podría ser una llamada de atención sobre la necesidad de incrementar los recursos bibliográficos en línea.

Sí se aprecian algunos aspectos a mejorar importantes: las herramientas informáticas para la gestión del doctorado; la comunicación entre el PAS y los responsables académicos; y los espacios de trabajo para el personal administrativo, cuyo apoyo es fundamental para el buen desarrollo de este programa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje se ajustan al nivel 4 del MECES.

Se deberían adoptar medidas para reducir la tasa de abandono, que está ligeramente por debajo del objetivo propuesto.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Con respecto a este Programa de Doctorado, encontramos evidencias de la recogida de datos sobre la satisfacción del estudiantado, del profesorado y del PAS, la cual es, en general, alta. Los informes de las encuestas de satisfacción son accesibles y públicos para todos los interesados, estando disponibles en la ficha del programa de doctorado en el apartado de calidad-resultados encuestas.

Las valoraciones del PAS, aun siendo buenas, bajan en relación con los recursos materiales, y, especialmente con las herramientas informáticas para la gestión de los programas de doctorado, que ha obtenido un 2,62 de media.

En el Informe de Seguimiento se recomendó "realizar acciones encaminadas a mantener o mejorar la satisfacción de los grupos de interés". A tal efecto, nos indican los responsables del Programa, y como se puede comprobar en el plan de mejoras adjunto a los informes de las encuestas, se han propuesto acciones de mejora en los ítems menos valorados.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es algo variable, incluso supera en algún caso el número de plazas ofertadas: 17 en el 15/16 y 17/18, y 16 en el 18/19.

Los indicadores, datos y tasas, presentados, son, en general, adecuados al perfil de los estudiantes.

La tasa de abandono, llegó al 40% en el curso 16-17, si bien ha mejorado posteriormente (por debajo del 20%).

Las tasas de eficiencia y, sobre todo, la de éxito, son algo variables y aun no siendo del todo adecuadas a lo descrito en la Memoria, se espera una próxima mejora, ya que, como se aclara durante las entrevistas, se prevé la lectura de un alto número de tesis para próximas fechas.

Tal y como nos indican en las entrevistas, desde la coordinación del programa de doctorado se mantienen acciones encaminadas a la mejora de todos estos datos y tasas.

En la Universitat de València el Servicio que desarrolla los programas para facilitar y mejorar la inserción laboral de los egresados es UV Empleo (que sustituye a la OPAL citada en la Memoria). UV Empleo realiza el seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado de la Universitat a través de una encuesta online que se envía por correo

electrónico a la totalidad de egresados/as de cada programa. La modalidad de encuesta online facilita el acceso a la población dado el alto porcentaje de doctores extranjeros. Para este Programa aún no se ha llevado a cabo el primer estudio. En la entrevista con los "empleadores", éstos reconocen que casi todos los egresados pretenden acreditarse para ser profesores de universidad (incluso los que ya son profesores de secundaria, y otros, que son también asociados).

En Valencia, a 16 de julio de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Oliver', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
